



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, envíe un informe escrito sobre la política de producción y abastecimiento gasífero. En particular informe:

1. Si está garantizado el abastecimiento de gas para el presente año, especialmente en el invierno. Detalle las medidas que tienen previsto tomar para lograrlo.
2. Estimaciones sobre la producción local de gas para este año.
3. Si tienen previsto realizar cortes del suministro de gas por desabastecimiento.
4. Cómo evalúan la caída en la producción local de gas y qué medidas tienen previsto tomar para revertirlo.
5. Cuál es el volumen mínimo de importación de gas que garantizó Bolivia para el invierno en la firma de la última adenda.
6. Cuál es la situación actual del buque regasificador de Escobar. Informe sobre su capacidad de producción y costos.
7. Confirme si tienen previsto reactivar la terminal de regasificación de Bahía Blanca. En caso de ser afirmativo detalle costos de la operación.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

8. Si están llevando adelante negociaciones para importar gas desde Chile.
9. Costo fiscal del Plan Gas para el año 2021.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: BERISSO, Hernán; FREGONESE, Alicia; OCAÑA, Graciela; POLLEDO, Carmen; GRANDE, Martín; EL SUKARIA, Soher; JOURY, Mercedes; SCHLERETH, David; STEFANI, Héctor; GARCÍA, Alejandro; REY, María Luján; PICCOLOMINI, Carla; IGLESIAS, Fernando; ASSEFF, Alberto.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente pedido de informes la enorme preocupación generada ante un posible desabastecimiento de gas para el presente año.

La errática política energética del Gobierno Nacional, actualmente a cargo de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía, se caracterizó por la falta de consolidación de un equipo sólido de trabajo, la gestión bajo la declaración de la emergencia energética, el regreso de la intervención de los organismos de control y el congelamiento tarifario.

Las consecuencias de estos hechos ya están a la vista y se prevén mayores efectos negativos a mediano y largo plazo, específicamente en lo que hace a la producción local de gas.

El ex Secretario de Energía, Jorge Lapeña, clarificó en una nota publicada en el diario Clarín que, durante el 2020, "nuestra producción gasífera se derrumbó un 9,7 % en el año, lo cual representa una caída catastrófica que obligó a aumentar un 6,3 % en el año las importaciones de gas desde Bolivia y por GNL. Además, en el mismo lapso disminuyeron las exportaciones de gas en un 20,2 %". Es pertinente aclarar que la mayoría de la caída en esa producción local fue por parte de YPF.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

En este contexto, el 31 de diciembre del 2020 nuestro país firmó con Bolivia la quinta adenda al convenio de venta de gas natural (vigente desde el año 2004), que regirá hasta el 31 de diciembre de 2021. Mediante la misma, se acordó una merma en la importación de gas, ante el declive de la producción boliviana. Según se informó, nuestro país importará en 2021 hasta 14 millones de metros cúbicos diarios durante los meses de invierno (cuando lo venía haciendo por más de 20 millones) y un piso de 10 millones el resto del año. Esto implica una caída de la inyección de un 30% que debemos suplir.

Por otra parte, desde octubre del año pasado el buque regasificador emplazado en Escobar está sin actividad por una causa judicial que avanzó en el Juzgado Federal de Campana, lo que complica aun más el abastecimiento.

Además, es necesario conocer cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para incentivar la inversión y la producción local. Con este objetivo, en octubre del año 2020 lanzaron el Plan Gas 2020-2024, mediante el DNU 892/2020. Además de la situación actual del programa, es menester conocer el costo fiscal de la medida, que no se conoce y no fue debatido a que se decidió mediante Decreto de Necesidad y Urgencia.

Es estratégico que el Gobierno Nacional brinde información y explicaciones para llevar certidumbre a la población y a las empresas sobre el abastecimiento de gas para este año. Los datos disponibles son preocupantes y es necesario que se tomen medidas para cambiar dichas tendencias.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por estos motivos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

TORELLO, Pablo

Cofirmantes: BERISSO, Hernán; FREGONESE, Alicia; OCAÑA, Graciela; POLLEDO, Carmen; GRANDE, Martín; EL SUKARIA, Soher; JOURY, Mercedes; SCHLERETH, David; STEFANI, Héctor; GARCÍA, Alejandro; REY, María Luján; PICCOLOMINI, Carla; IGLESIAS, Fernando; ASSEFF, Alberto.